



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PAN EN PUEBLA

ACUERDO CEPE-PUE-LOC-001/2023.

Sesión Extraordinaria No. 3

ACUERDO CEPE-PUE-LOC-001/2023. MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PRECANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN PUEBLA.

ANTECEDENTES:

1. El tres de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla, declaró el inicio del proceso electoral estatal ordinario concurrente 2023-2024, convocando a elecciones para renovar los cargos a la gubernatura del Estado, diputaciones al Congreso local y ayuntamientos, determinación que se encuentra amparada en el documento identificado con la clave CG/AC-0047/2023.
2. El seis de diciembre siguiente, se llevó a cabo la sesión de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla, en la que se autorizó a la Presidenta Estatal para suscribir y registrar Convenio de Asociación Electoral.
3. El diez de diciembre de dos mil veintitrés, la Secretaria General en funciones de Presidenta Nacional, emitió las providencias SG/097/2023, mediante las cuales se aprobó el método de selección de candidatura a la Gubernatura del Estado de Puebla, siendo éste la designación.
4. El doce de diciembre del año que transcurre, la Secretaria General en funciones de Presidenta Nacional, mediante las providencias identificadas con la clave SG/100/2023, autorizó la suscripción y registro del convenio de asociación electoral con otros partidos políticos para el proceso electoral local 2023-2024 a celebrarse en Puebla.
5. El quince de diciembre próximo pasado, los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática y Pacto Social de Integración Partido Político Estatal, suscribieron y registraron ante el Instituto Electoral del Estado de Puebla, Convenio de Coalición para postular entre otros, la candidatura a la Gubernatura del Estado para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. Para la selección de la candidatura en cuestión, los partidos políticos determinaron que, la definición de la candidatura será a través de los métodos internos que cada instituto político instrumente, para lo cual se deberá obtener la

nominación en el mayor número de procesos internos de los partidos coaligados. En el referido acuerdo de voluntades, las partes acordaron como método de selección de la candidatura respecto del Partido Acción Nacional, sería la designación, en términos de lo previsto por el artículo 103 de los Estatutos Generales de dicho instituto político.

6. Que en fecha 16 de diciembre de 2023, se publicó en los estradaos físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR LA SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, POR LAS QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODA LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN PUEBLA**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/107/2023**.
7. En fecha 16 de diciembre de 2023, el ciudadano y militante del Partido Acción Nacional Eduardo Rivera Pérez presentó solicitud de registro ante esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Puebla, para ser atendido el día 17 de diciembre de 2023 a las 12 horas.
8. En fecha 17 de diciembre de 2023, a las 12 horas del día, en las instalaciones de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Puebla ubicadas en calle en Tulipanes 6104, Colonia Bugambillas, Puebla, Pue., se recibió la documentación del militante del Partido Acción Nacional Eduardo Rivera Pérez, para participar en el proceso interno de designación de la candidatura a la Gubernatura que registrará el Partido Acción Nacional en Puebla de conformidad a lo establecido en las providencias SG/107/2023.
9. Siendo las 14:15 horas del día 17 de diciembre de 2023, se realizó cierre de registro de aspirantes a participar en el proceso interno de designación de la candidatura a la Gubernatura que registrará el Partido Acción Nacional en Puebla de conformidad a lo establecido en la invitación señalada en las providencias SG/107/2023, en el Capítulo II numeral 1 que señala *“1. Las personas aspirantes al cargo de la precandidatura a la Gubernatura del Estado de Puebla se registrarán ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales, debiendo entregar la documentación de manera personal el 17 de diciembre de 2023, en horario de 09:00 a 14:00 horas”*.
10. En fecha 16 de diciembre de 2023, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Puebla convocó a su Tercera Sesión Extraordinaria para dar cumplimiento a las providencias SG/107/2023.

11. En fecha 17 de diciembre de 2023, a las 14:30 horas del día, se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Puebla en la que se estudió, analizó y aprobó por unanimidad de votos que el militante del Partido Acción Nacional Eduardo Rivera Pérez si cumplió con los requisitos y documentos para participar en el Proceso Interno de Designación de la Candidatura a la Gubernatura que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Puebla, de conformidad a lo establecido en las Providencias SG/107/2023.

Por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL REGISTRO del militante del Partido Acción Nacional Eduardo Rivera Pérez como precandidato a participar en el Proceso Interno de Designación de la Candidatura a la Gubernatura del Estado de Puebla que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, **señalada en el numeral 11 de los antecedentes.**

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Puebla.

TERCERO.- Notifíquese al Comité Ejecutivo Nacional del PAN a través de la Secretaría General, a la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Puebla, por unanimidad de votos de los Comisionados, a los **17 días del mes de diciembre de 2023.**

	
GABRIELA COLORADO CORONA	JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE
PRESIDENTA	SECRETARIO EJECUTIVO